

RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN TRANSPORTE DE TIPOLOGÍA SOCIAL.

IMPORTANTE!

Recurso basado en las recomendaciones generales de la Organización Mundial de la Salud y desarrollado y adaptado de acuerdo a la realidad operativa de Cruz Roja Española y las pautas y/o legislación establecida por el Ministerio de Salud de España y cualquier otra administración pública competente en función del tipo de recurso.

Para cualquier uso o adaptación en otros países, **es necesario considerar la realidad operativa de la Sociedad Nacional y la legislación o pautas establecidas por las administraciones públicas en cada país.**

TRANSPORTE ADAPTADO Y OTRAS MOVILIZACIONES DE CARÁCTER SOCIAL.

DESCRIPCIÓN:

Facilitar el desplazamiento de aquellas personas o grupos de personas que así lo requieran con movilidad reducida o no. Este servicio sólo se realizará para aquellas personas que se identifiquen como casos estrictamente necesarios.

PERSONAL NECESARIO:

- 1 Conductor.
- 1 Socorrista acompañamiento.

RECOMENDACIONES

A. Personal CRE:

- Lavado de manos **antes y después** el servicio. En ausencia de agua y jabón se podrá utilizar solución hidroalcohólica (debe contener un mínimo de 70% de alcohol etílico o isopropílico)
- Mascarilla quirúrgica.

B. Pasajeros: deberán lavarse las manos con solución hidroalcohólica antes de subir al vehículo.

C. Separación entre pasajeros:

- Distancia de separación máxima que permita las características propias del vehículo.
- Guardarán separación mínima de 1m entre sí durante la espera para subir al vehículo.

D. **Limpieza y desinfección de los vehículos:** La limpieza y desinfección de las superficies y suelos se realizará entre servicios y al finalizar el mismo con un desinfectante.

- Se prestará especial atención a: asientos, pasillos, ventanas, asideros, volante, palanca de cambios, puertas, botones...etc.

- Lejía (20ml de lejía y completar con agua hasta 1L). NOTA: este producto puede dañar algún material.
- Alcohol etílico o isopropílico al 70%. Ejemplos:
- Aldehído + Alcohol -desinfectante de superficies por vía aérea.

El personal de limpieza utilizará el siguiente equipo de protección individual:

- Guantes
- Bata (si disponibilidad)
- Mascarilla quirúrgica.
- Gafas de protección. (por riesgo de salpicaduras).

Al finalizar la limpieza y desinfección se realizará siempre higiene de manos.

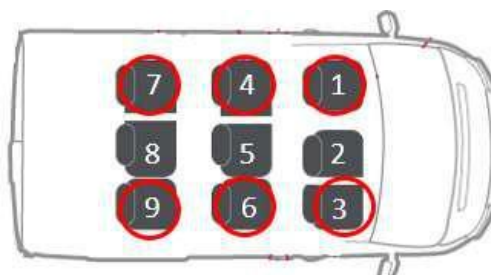
Autobús:

El número máximo de personas que podrán subir, corresponderá a la mitad del número de plazas autorizadas del vehículo.



Vehículo 9 plazas:

Se ocuparán todas las plazas excepto las centrales.



Vehículo adaptado:

Dependiendo del número de sillas de ruedas que pueda transportar, se tomarán las medidas necesarias para que los pasajeros guarden la mayor distancia entre sí, consiguiendo una separación min de 1m, siempre y cuando la estructura del vehículo lo permita.

Vehículo 5 plazas:

Sólo podrán ser utilizadas 2 plazas de los asientos traseros más las dos delanteras, que serán ocupadas por el personal de CRE.

SERVICIO UES

El personal que interviene en este servicio realizará su actividad con el siguiente equipo de protección:

- Mascarilla quirúrgica.
- Guantes.
 - Guardar distancia de seguridad con la persona 2m, siempre que sea posible.
 - Si la persona presenta alguno de los síntomas siguientes: fiebre, tos, disnea, se llamará al 112 para informar.
 - Se realizará siempre lavado de manos al finalizar la intervención. Si no es posible el lavado con agua y jabón se utilizará solución hidroalcohólica (debe contener un mínimo de 70% de alcohol etílico o isopropílico).

Supuestos:

En el caso de toma de temperatura el termómetro utilizado será **tipo infrarrojo "pistola"**.

En el caso de entrega de kits de higiene, alimentación y/o bebidas, se tomarán las medidas necesarias para que se mantenga la distancia de seguridad mínima de 2 metros en todo momento, siempre que sea posible.